

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 01072 00
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: LUIS ERNEY CAPERA TORRES Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, para que acredite el cumplimiento del auto del 18 de agosto de 2022², por el cual se ordenó corregir la anotación 10 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-901542, y que le fue comunicado mediante oficio No. 2071 del 29 de agosto de 2022³. Ofíciense.

Anéxese al remisorio copia de los pdf 16 y 17 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto. pdf 16 ibidem.

³ Dto. pdf 17 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae78dd4d994813ffc08243d9a8e4cab8ea6806d65d8cb04ab5aeeab9637f42c4**

Documento generado en 18/01/2023 06:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>